

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES

NOMBRE: JACINTA ISABEL CANORIO SALCEDO

ENTIDAD: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

CARGO: DIRECTOR ADMINISTRATIVO II

FECHA DE PRESENTACIÓN:

1. Detalle de empresas, sociedades u otras entidades en las que se posea alguna clase de participación patrimonial o similar.

RAZON SOCIAL	R.U.C	NATURALEZA DE LOS DERECHOS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	PERIODO
NO APPLICABLE				

2. Participación en directorios, consejos de administración y vigilancia, consejos consultivos y similares, remunerada o no, durante los últimos cinco años.

INSTITUCIÓN, EMPRESA O ENTIDAD	CARGO	PERIODO
NO APPLICABLE		

3. Empleos, asesorías consultorías y similares, en los sectores público y privado, remunerados o no, en los últimos cinco años.

INSTITUCIÓN, EMPRESA O ENTIDAD	CARGO O POSICIÓN	PERIODO
NO APPLICABLE		

4. Participación en organizaciones privadas (partidos políticos, asociaciones, gremios, y organismos no gubernamentales) de los últimos cinco años.

ORGANIZACIÓN	TIPO DE PARTICIPACIÓN	PERIODO
NO APPLICABLE		

5. Relación de las personas que integran el grupo familiar (padres, suegros, cónyuge, conviviente, hijos, hermanos), incluyendo sus actividades y ocupaciones actuales.

NOMBRE	DNI	PARENTESCO	ACTIVIDADES U Ocupaciones Actuales
ISIDORO FERNANDEZ CHIROQUE	08243514	ESPOSO	SOCIOLOGO
CINTHYA ISABEL FERNÁDEZ CANORIO	43811772	HIJA	ANALISTA EN SERVICIOS GENERALES DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO
GINO ARTURO FERNÁNDEZ CANORIO	40889057	HIJO	INGENIERO DE SISTEMAS

6. Otra información relevante que considere necesario declarar:

Declaro expresamente que toda la información contenida en la presente declaración contiene todos los datos relevantes, es veraz y exacta.



Jacinta Isabel Canorio Salcedo
Nombres y apellidos
D.N.I. Nº ...07423491.

Nota: En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad procederá conforme a lo señalado en el numeral 33.3 del artículo 33º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.